



EXTREMADURA AVANTE INVERSIONES SGEIC, SA

ANUNCIO de 22 de mayo de 2019 por el que se comunica el resultado del sobre 2: Documentación para la valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, y convocatoria pública de apertura del sobre 3: Oferta económica y valoración de criterios cuantificables de forma automática, del expediente de contratación EAI17 003. (2019080662)

En cumplimiento de lo previsto en la disposición transitoria primera, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los expedientes de contratación iniciados antes de la entrada en vigor de esta ley, se regirán por la normativa anterior.

El anuncio por el que se iniciaba la licitación del citado expediente de contratación con número de referencia EAI17 003, para la "Contratación del Servicio de Consultoría para la Asistencia a los Comités de Inversiones de Extremadura Avante Inversiones, SGEIC, SA, y sociedades del Grupo Avante, a través de un experto Independiente", se publicó el 13 de octubre de 2017, motivo éste por el que, la normativa aplicable a la licitación y adjudicación de este contrato es el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en virtud de lo que, el órgano de contratación del expediente de referencia, da publicidad de la valoración correspondiente al contenido del Sobre2 " Documentación para la valoración de criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor", cuyo desglose obra en el expediente de contratación, arrojando el siguiente resultado:

EMPRESA	CRITERIO REFERIDO A LA CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA (0-15 puntos)	CRITERIO REFERIDO A LA METODOLOGÍA (0-10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
1 UTE Asesores Empresariales Asociados, SLP-Amaurota Asesores de Dirección SL.	7 puntos	4 puntos	11 puntos
2 JMor Capital	11 puntos	8 puntos	19 puntos



Visto el contenido de las valoraciones, se detallan las empresas que pasan a la fase de valoración del Sobre 3 "Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática":

- UTE Asesores Empresariales Asociados, SLP-Amaurota Asesores de Dirección, SL.
- JMor Capital, SL.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones internas de la Contratación de la Sociedad "Extremadura Avante, SLU", (IIC n.º 28), en las cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del expediente denominado EAI17 003 Contratación del servicio de consultoría para la asistencia a los comités de inversiones de Extremadura Avante Inversiones SGEIC, SA, y sociedades del grupo Avante, a través de un experto independiente ", se procede a comunicar que la próxima sesión de la Mesa de Contratación para la apertura pública del SOBRE 3 "Oferta económica y documentación para la valoración de criterios cuantificables de forma automática" tendrá lugar el próximo día 30 de mayo de 2019 a las 9:30 horas, en el domicilio de Extremadura Avante Inversiones SGEIC, SA, sito en Avda. José Fernández López, número 4, en Mérida (Badajoz).

Mérida, 22 de mayo de 2019. El Órgano de Contratación, JOSÉ MATÍAS GONZÁLEZ SÁNCHEZ.